



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **0849371P3V1T426V0JPO** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Cultura
<b>Expediente:</b>	***10200P
<b>Documento:</b>	28110I06Z
<b>Asunto:</b>	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 846

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 846.**

Visto que mediante Decreto núm. CDC/46/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 se adjudicó a D<sup>a</sup> Mónica Pascua Acenjo el contrato menor de servicio de suministros consistente en la adquisición de mobiliario para el Campus Universitario por un importe de once mil cuatrocientos doce euros con noventa y cinco céntimos (11.412,95 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 25 de abril de 2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 28 de abril de 2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de D<sup>a</sup> MONICA PASQUA ACENJO, con NIF 43782132-E, derivada de la siguiente factura:

A D<sup>a</sup> MONICA PASQUA ACENJO, fra. Nº 846, por suministros consistente en la adquisición de mobiliario para el Campus Universitario, por importe de once mil cuatrocientos doce euros con noventa y cinco céntimos (11.412,95 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3232/62500 Funcionamiento de Centros Docentes Universitario en Adeje/Mobiliario y Enseres.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe